

TERCERA RAZA.

Con la tercera raza concluye la historia de los francos y principia la de los franceses.

La monarquía de Hugo Capeto sufrió cuatro principales transformaciones.

Fue puramente feudal hasta el reinado de Felipe el Hermoso.

Bajo el reinado de éste se elevó la monarquía de los Tres Estados, llamados despues Generales y del Parlamento que duró hasta Luis XIII.

Luis XIV impuso á la nacion la monarquía absoluta que fue destruida por la constitucional ó representativa de Luis XVI.

Los hechos notables de la monarquía puramente feudal son: la organizacion y el caracter de aquel gobierno: el movimiento insurreccional y la libertad de los municipios, la conquista de Inglaterra por los normandos, las cruzadas exteriores é interiores y las disputas del sacerdocio y el imperio.

La monarquía de los Tres Estados y el Parlamento vió nacer las leyes generales, civiles y políticas, la administracion y la pequeña propiedad: vió las disputas de Felipe el Hermoso con el pontifice, la destruccion de la Orden de los Templarios, el advenimiento al trono de la doble línea de los Valois, la prolongada rivalidad de la Francia é Inglaterra con todos sus acontecimientos y desgracias, la destruccion de la primera alta nobleza, la sublevacion del paisanaje y el pueblo de las ciudades, las turbulencias de los Tres Estados, el establecimiento de las contribuciones regulares y del ejército permanente, la separacion de los consejos del rey y el Parlamento por la creacion del Consejo de Estado, la extincion de las dos casas de Borgoña, la reunion sucesiva de los grandes feudos á la corona, las guerras de Italia y las alteraciones producidas en las leyes, costumbres, idioma, usos y armas. Las letras renacen: consúmense grandes descubrimientos; Lutero aparece; estallan las guerras de religion; los Borbones ascienden al trono y la monarquía de los Estados espira juntamente con la constitucion aristocrática bajo el reinado de Luis XIII.

La breve monarquía absoluta de Luis XIV se compone de la gloria de este príncipe, de la vergüenza de Luis XV y de la intrusion de ideas con fuerza de hechos en el órden social.

La monarquía constitucional ó representativa presenta por eventualidades el enjuiciamiento de Luis XVI el paso de la república al Imperio, del Imperio á la Restauracion y de la Restauracion á la monarquía republicana, si es que estas dos palabras pueden adunarse.

No es mi ánimo presentar aquí divisiones exactamente circunscritas principiando en tal fecha y concluyendo en tal otra; no es tan uniforme la marcha de la sociedad: los siglos se desarrollan lentamente al abrigo de los siglos; las nuevas costumbres en medio de las antiguas son como las jóvenes generaciones que van adquiriendo fuerza bajo la proteccion de las antiguas que les han dado vida. Así es que no puede absolutamente decirse que Luis el Gordo fue quien dió la libertad á los municipios; pues habia ya municipios libres y municipios que estaban en insurreccion antes que aquel monarca otorgase sus estatutos; pero desde la época de su reinado es cuando principiaron á multiplicarse las franquicias, tanto por parte de la corona como por parte de los potentados: así es que Felipe el Hermoso no es el primero que llamó al Estado llano á las deliberaciones públicas: otros muchos reyes antes de ese monarca y particularmen-

te San Luis habian convocado asambleas de notables; pero desde Felipe el Hermoso (1303) hasta Luis XIII (1614) se encuentra una serie de convocaciones de Estado que no se interrumpen hasta el último período del siglo XIV.

Otro tanto digo de las demás divisiones que no adopto sino como fórmula histórica á propósito para fijar los hechos y retenerlos en la memoria. Sé tan bien como cualquiera, que la monarquía feudal no cayó al elevarse la de los Estados y el Parlamento y que lejos de ser así llegó á su apogeo en aquella época; luego fue descendiendo durante el siglo XIV y por último se abismó bajo el reinado de Carlos VII.

HUGO CAPETO.

(Desde el año 987 al 996.)

Respecto á la monarquía de Hugo Capeto debo decir lo mismo que lo que he dicho de la de Pipino: no hubo usurpacion, porque no puede haberla siguiendo el órden de las monarquías electivas: en aquella época la legitimidad era un dogma no conocido. Carlos, duque de la Lorena Baja, hijo de Luis el Ultramarino y tío de Luis V, último de la raza carlovingia, fue desechado por la mayoría de los electores; eso es todo lo que ocurrió. Carlos tomó las armas y se apoderó de la ciudad de Laon; pero su obispo le entregó á Hugo Capeto (2 abril 991). Carlos murió en una prision dejando dos hijos que no reinaron y en quienes nadie volvió á pensar.

Mas en la persona de Hugo Capeto se llevó á cabo una importante revolucion: la monarquía electiva se convirtió en hereditaria: hé aquí la causa inmediata de este suceso que en mi concepto ningun historiador ha hecho de ver todavía: la consagracion usurpó el derecho electivo.

Los seis primeros reyes de la tercera raza hicieron consagrar sus hijos primogénitos hallándose aun en vida. Esta eleccion religiosa reemplazó á la eleccion política, consolidó el derecho de primogenitura y fijó la corona en la casa de Hugo Capeto. Felipe Augusto se creyó bastante poderoso para no tener que presentar durante su vida á su hijo Luis VIII á la consagracion; mas Luis VIII estando cercano á la muerte se alarmó porque dejaba á su hijo Luis IX de menor edad y sin haber sido consagrado: exigió juramento á los obispos y á los grandes señores y no satisfecho aun con eso, escribió una carta á sus vasallos invitándoles á que reconocieran por rey á su primogénito. Tantas precauciones demuestran que no habian bastado doscientos treinta y nueve años para consolidacion del órden hereditario y de primogenitura en la raza de los Capetos. El recuerdo del derecho electivo se iba perpetuando hasta en una fórmula de la misma consagracion; pues en medio de aquel acto solemne se preguntaba al pueblo que se hallaba presente si recibia gustosamente al nuevo soberano.

Al tocar la corona en línea colateral á los descendientes de Hugo Capeto, nada pareció menos cierto que la existencia de la ley sálica, cuya ley controvertida en aquel momento hacia que el derecho hereditario fuese tambien una cosa dudosa. Esas cuestiones se agitaron vivamente en tiempo de Felipe el Largo, Carlos el Hermoso y Felipe de Valois. En tiempo de Carlos VI una hija heredó la corona. En 1576 se decretó por medio de una real órden que los príncipes de la familia real precedieran á todos los grandes del reino y se colocaran segun su proximidad al tro-

no. Con motivo de esto, Cristóbal de Thou dijo á Enrique III que nada mas útil se habia hecho para la conservacion de la ley sálica desde el reinado de Felipe de Valois. Ciertamente era preciso que estuviera muy arraigada en los ánimos la duda para que un magistrado pudiera confundir á fines del siglo XVI el valor de una ley política con lo que en realidad no era mas que un reglamento ó formulario del ceremonial. Catalina de Médicis trató de hacer pasar el cetro á manos de su hija. Los Estados de la Liga hablaron de poner en el trono de Francia á una infanta de España. Finalmente, bajo la regencia del duque de Orleans, durante la menor edad de Luis XV, se declaró que si la familia reinante llegara á extinguirse, los franceses serian dueños de elegir monarca: ¿no era esto reconocer su derecho primitivo?

El derecho hereditario en la línea masculina establecido en la familia real, fue á un mismo tiempo germen destructor del feudalismo y principio regenerador de la monarquía absoluta. Subsistió la aristocracia en el imperio de Alemania y se destruyó en Francia; porque allí la dignidad imperial siguió siendo electiva y aquí la corona pasó á ser hereditaria.

Cesaron las asambleas nacionales bajo los primeros reyes de la tercera raza así como habian sido interrumpidas durante los últimos monarcas de la segunda. Hugo Capeto fue un señor de muy escaso poder. «La monarquía, dice Montesquieu, se encontró sin dominio, como en la actualidad el Imperio: pasó la corona á uno de los mas poderosos vasallos.» Hugo, aun cuando hubiera querido reunir los Estados, no lo habria podido conseguir; los demas grandes vasallos no hubieran asistido á ellos, y considerándose tan poderosos como el mismo duque de Francia, se habrian resistido á obedecerle. La libertad política que solia campear en esas asambleas al verse privada de poder manifestarse en ellas trató de presentarse bajo otra forma.

En aquella época la Francia era una república aristocrática federativa sometida á un jefe de escasas fuerzas. Esa aristocracia carecia de pueblo, porque todo el resto de la nacion se componia de esclavos ó siervos. No estaban aun confundidas estas dos condiciones, ni habia aun ciudadanos en el sentido político de esta palabra: el artesano y el mercader todavía dependia de dueños que estaban en los talleres de los monasterios ó de los señoríos; la propiedad media no era aun conocida y de todo esto resultaba aquella monarquía (aristocracia de derecho y de nombre) era en realidad una verdadera democracia pues todos los miembros que la componian eran iguales ó creian serlo. No se encontraban aun bajo de la aristocracia esa clase distinta y plebeya que por la inferioridad relativa de su sangre, fija la naturaleza del poder que la domina. Hé aquí por qué las crónicas de aquel tiempo no hablan nunca del pueblo: en vano se pregunta por él: casi podria creerse que los historiadores lo han ocultado y que registrando antiguos cartularios se podrá descubrir una nacion francesa no conocida, que obraba por sí misma, administraba y ganaba batallas y cuya memoria ha sido cuidadosamente sepultada por los autores en el olvido. Pero desgraciadamente nada se encuentra despues de haber practicado esquisitas investigaciones, porque en realidad aquella aristocracia sin pueblo constituia en la época á que nos referimos la verdadera nacion francesa.

Indiquemos ahora el principio de la institucion de la dignidad de par; como los agraciados con ella habian en su origen sido una especie de jurados que decidian en las disputas que ocurrían entre sus iguales, puede afirmarse que existian pares antes de ser reunidos en corporacion. Esta dignidad tomó un carácter político cuando los feudos se convirtieron en bienes patrimoniales y hereditarios. Los pares del rey fue-

ron señores mas poderosos que los de un conde ó un duque: ninguno de los sistemas que hacen datar esa corporacion de una época anterior al reinado de Hugo Capeto puede sostenerse. La introduccion de esa dignidad fue favorable á la eleccion de los Capetos; siete eran los condecorados con ella antes de ese suceso y entre ellos figuraba el mismo Hugo: los seis restantes cuyos señoríos dependian inmediatamente de la corona se pusieron de acuerdo, como sucede actualmente en los colegios electorales, y dieron sus votos en favor de su colega. De ese modo se encontró la dignidad de par incorporada á la corona y su número quedó reducido á seis. Era tan completa la igualdad que reinaba entre aquellos dignatarios, que habiendo Hugo Capeto preguntado á Adalberto *quién le habia hecho conde*, Adalberto contestó: *Los que te han hecho rey.*

Ademas de los pares legos habia pares eclesiásticos dependientes de la corona, diferenciándose en esta circunstancia de los demás señoríos que solo los tenían legos. De tan insigne corporacion puede decirse que antes de sus diversas degeneraciones era como un senado de reyes, ó mas bien dicho, un consejo aristocrático superior á la misma monarquía.

Elegid doce pares que os sean compañeros y leales conduzcan á la lid los guerreros.

Así fueron efectivamente llamados los pares (*compañeros*) cuando su corporacion fue elevada al número de doce y Froissart los califica tambien con el nombre de *hermanos del reino de Francia*. Palparonse los grandes efectos políticos de esa institucion, cuando ocurrió el enjuiciamiento de Juan Sin Tierra y el del príncipe de Gales.

Hugo Capeto falleció en 996. A fin de no hablar mas de las sucesiones reales, diré que en tiempos de la tercera raza se substituyó la reparticion de los bienes patrimoniales entre los príncipes con el sistema de dotacion.

ROBERTO.

(Desde el 996 al 1031.)

Roberto, heredero del trono de Hugo, era un príncipe piadoso y sabio con relacion á su siglo: era poeta: la Iglesia canta todavía versículos y secuencias compuestas por aquel primogénito suyo. *O constantia martirum! ; Veni, Sancte Spiritus!* Temia mucho á su esposa y se dejaba robar de los pobres. Su reinado fue largo y esto es precisamente lo que convenia á un órden de cosas que por decirlo así, se hallaba todavía en la cuna.

ENRIQUE I.

(Desde el 1031 al 1060.)

El reinado de Enrique que sucedió á Roberto, fue tambien un reinado conservador, aunque enteramente lleno de pequeñas guerras feudales.

Roberto Guiscard apareció en Italia ocupando aun Guillermo el Bastardo el señorío de su padre, Roberto el Diablo.

Estos dos normandos estaban destinados á representar un papel importante en el Occidente y en el Oriente de Europa, y al morir Enrique faltaban ya pocos años para que se diera á conocer Gregorio VII.

El nieto de Hugo Capeto fue hombre de valor héroe y el primero que hizo figurar en el trono de Francia un nombre que ha sido fatal á cuantos monarcas lo han tenido.

FELIPE I.

(Desde el 1060 al 1108.)

Los ochenta y un años que trascurrieron desde Hugo Capeto y Felipe I fueron un período de planes, de trabajo y digámoslo así, de primera educación; mas al ocupar Felipe I el trono se dispararon las tinieblas bajo las cuales la sociedad iba consumando trabajosamente su progreso: apareció la edad media en toda la energía de su juventud con su alma enteramente religiosa, el cuerpo enteramente bárbaro y el espíritu no menos vigoroso que el brazo.

Guillermo el Bastardo convocó á todos los aventureros de Europa para ir á subyugar la Inglaterra: triunfó en la batalla de Hastings, y el rey de Francia pudo jactarse de tener un vasallo coronado y mas poderoso que él.

Este suceso, en pos del cual vinieron las Cruzadas, imprimió un nuevo impulso á las poblaciones. Hasta entonces no se habían visto mas que invasiones fortuitas de pueblos que caminaban adelante sin dirección fija, sin saber en dónde habían de detenerse, pareciendo que mas bien iban á descubrir terrenos que á conquistarlos, como los que surcan el mar para buscar regiones desconocidas: muy al revés sucedió con Guillermo y sus huestes. Vióse por primera vez un pueblo metódicamente subyugado: un ejército invasor que recibía nuevos refuerzos: viéronse abrir registros públicos donde se tomara razón de los antiguos bienes territoriales á fin de que pudiera verificarse sin tumulto la imposición de contribuciones ó su repartición; la lengua y las leyes de los vencidos fueron sistemáticamente cambiadas; una especie de frailes armados construían por todas partes edificios que casi podían llamarse fortalezas, y al sonido de la campana que pendía de alguno de sus almenados torreones, el pueblo conquistado se entregaba al reposo, como pudiera suceder en una comunidad de monges: inmenso cuadro presentaba aquella época que nadie puede atreverse á componer desde que ha sido pintado por la mano de Mr. Thierry. Gildas había dicho que los ingleses no eran ni poderosos en la guerra, ni leales en la paz: *Angli nec in bello fortes, nec in paces fideles*. Los historiadores de la Sicilia y de los normandos hacen observar que la Sicilia y la Inglaterra cambiaron de aspecto y adquirieron celebridad desde que se mezclaron con la raza normanda: *Jam inde Angla non minus belli gloria quam humanitatis cultu inter florentissimas orbis christiani gentes in primis floruit* (MALESB.) *Siculi quod in patrio solo sunt, quod liberi sunt, quod omnes hodie christiani sunt ingenio normannis acceptum ferunt* (PROSP. FASEL, de Reb, sic.)

En Italia un mozuelo de mala catadura se hace primeramente monje de Cluny, luego asciende á cardenal, y por último ocupa la silla pontificia bajo el nombre de Gregorio VII. Hildebrando destrona á Boleslao, rey de Polonia; despoja el título de reino á ese país; obliga al emperador victorioso de Constantinopla á abdicar; sujeta á los aventureros normandos de la Pouille á ser feudatarios de la Santa Sede; escribe al obispo de Reims, diciendo que el rey de Francia es un tirano indigno del cetro; da á entender á los príncipes cristianos de España, que San Pedro es el señor soberano de sus pequeños Estados y que la Hungría es un dominio de la Iglesia de Roma. En una carta al rey Demetrio, Gregorio VII se expresaba en estos términos: «Vuestro hijo nos ha manifestado que deseaba recibir de nuestras manos el reino, y habiéndonos parecido justo este deseo le hemos dado vuestro reino de parte de San Pedro.»

Sabido es cómo el emperador Enrique IV fue depuesto por Hildebrando y cómo para obtener perdón

se vió obligado á presentarse al pie de los muros de la fortaleza de Canosa, despojado de sus vestidos imperiales, sin ningun acompañamiento, con los pies desnudos y cubierto de un cilicio. Despues de tres dias de ayuno y de lágrimas fue admitido á besar humildemente la clinela del pontífice: un momento de favorable fortuna le volvió á dar el trono á Enrique IV. Despues de diversas empresas guerreras en que se ve figurar á Godofredo de Bouillon y despues de un saqueo de Roma, Hildebrando fué á morir fugitivo, pero no vencido, á Salerno, dejando en pos de sí un nombre ilustre mezclado con los de la condesa Matilde y el aventurero Guiscard. Un hábil escritor (1) nos está preparando la historia de aquel famoso pontificado: no concluyó con Enrique IV y Gregorio VII la cuestión de las investiduras; el espíritu de dominación popular y religiosa se fue perpetuando entre los sucesores de Hildebrando. Matilde legó sus Estados á la Santa Sede.

Felipe I, pequeño por lo tocante á su capacidad, fue uno de aquellos hombres que al parecer no viven sino para que todo se vaya arreglando en torno suyo; distinguióse por su amor á las mujeres y repudió la reina Berta bajo pretexto de parentesco. Arrebató á Bertrada de Monfort, esposa de Fulco el Rechieu, conde de Anjou. Esto dió origen á excomunicaciones y á guerras de que Felipe triunfó por su perseverancia en el mal. Como si hubiese nacido con destino de presenciar grandes espectáculos sin tomar parte en ellos, Felipe vió decretada y resuelta la primera cruzada en su propio reino en el concilio de Clermont presidido por Urbano II (1098). En este mismo concilio se atribuyó esclusivamente al pontífice el nombre de papa.

Las olas de los bárbaros se habían ido calmando en el continente de Francia, como Dios había tenido á bien derramarlas y en donde la diestra de Carlos Martel y la de su hijo fueron poderosas para tenerlas á raya; mas despues de esos dos siglos de tranquilidad volvieron á encrespase, reformadas por las nuevas generaciones y se desbordaron. Las Cruzadas fueron como un recuerdo, como un apéndice de aquella invasión general que había asolado al mundo, y fueron además como unas guerras de represalias. Los sarracenos habían amenazado imponer yugo á la Europa tres siglos antes que los hijos de este país empuñaran las armas contra ellos: la emigración que para conseguir su objeto emprendieron aquellos bárbaros saliendo de Arabia, conquistó la Siria y el Egipto, avanzó á lo largo del Africa, de Oriente á Occidente hasta el estrecho de Cadiz; inundó la España; salvó los Pirineos y no paró hasta llegar al corazón de las Galias donde encontraron por dique la espada de Carlos Martel.

Las poblaciones cristianas demasiado entretenidas en aquel momento remitieron á otros tiempos su venganza, mas al sonar esa hora terrible, lanzáronse á su vez del Occidente al Oriente, atravesaron el Bósforo y cayeron sobre los sectarios de la media luna en el mismo terreno de donde estos habían verificado su emigración. No conozco espectáculo mas grandioso que esas invasiones de los pueblos del Asia y de los pueblos de Europa marchando en sentido opuesto, acaudillados los unos por el estandarte del Profeta y conducidos los otros por el emblema de la redención, costeando unos y otros aquellas playas donde tanto había florecido en otros tiempo la civilización griega y romana. Solo á los españoles y á los portugueses les ha cabido la gloria de reproducir esas maravillas, cuando los primeros al través de los mares de Occidente, y los segundos al través de los mares de Oriente volvían á encontrar un mundo perdido y descubrieron un nuevo mundo.

Costumbres llenas de esplendor y sencillez, crime-

(1) Mr. Villemain.

nes y virtudes, creencias ardientes, hechos heroicos, recuerdos maravillosos, resultados inmensos materiales y morales, científicos y políticos, tal es el cuadro que presentan las Cruzadas. En el rudo y sencillo modo de decir de los cronistas se revela el esplendor de aquellas hazañas; los ermitaños sirven de historia-dores á los caballeros, y con la humildad de la religión y la sencillez del estilo refieren los monges el orgullo de la conquista y la magnitud de las proezas de aquellos hombres fogosos, que habiendo principiado su peregrinación con un báculo en la mano, concluyeron abriéndose paso con el hierro de la lanza. A las Cruzadas se debe la reconstitución de los ejércitos nacionales, descompuestos por el sistema de pequeños acontecimientos militares de la feudalidad. Tantos capitanes que habían estado esparcidos en la extensión del terreno nacional y sin tener relaciones entre sí, tuvieron ocasión de conocerse al frente de sus vasallos, y los siervos principiaron á ser pueblo francés en las campiñas, así como los plebeyos en las ciudades. La cristiandad apareció por primera vez bajo la forma de una inmensa nación, obrando por impulso de un solo jefe. ¿Qué se proponían en premio de tanta agitación? Conquistar un sepulcro.

Los últimos cruzados que se habían encaminado á Oriente con intención de arrancar la Ciudad Santa del poder de un soldan ismaelita, quitaron á un emperador cristiano la ciudad de Constantinopla: raro desenlace de una aventura de cuatro siglos y de un espíritu caballeresco inflamado en Rodas en presencia de las medias lunas, y disipado en Malta ante un hombre histórico que iba á llegar á Jerusalem para consumir otra especie de maravilla.

LUIS VI.

(Desde el 1108 al 1137.)

Luis VI, llamado el Gordo, sucesor de su padre Felipe, no tenía mas reino que el ducado de Francia y unos treinta señoríos. Batióse contra sus vasallos en Corbeil, en Nantes, en Montlhery, en Morfort y en Puysey, cuyo solo castillo le costó tres años de sitio: mas tiempo que el que los franceses necesitaron para asolar el Asia y apoderarse de Jerusalem. Creemos que ahora es oportuno manifestar, que los nombres que con mas frecuencia se repiten en la historia francesa, no por eso tienen un origen mas antiguo que los demás. Los nobles cuyas posesiones estaban situadas en el ducado de París, tenían que figurar por esa sola circunstancia repetidas veces en las crónicas de aquel pequeño dominio real, pues estas preferían particularmente las guerras que aquellos vasallos sostuvieron contra la corona, á los honores que les concedieron con los monarcas. Los demás nobles, que residían lejos de ese punto en sus castillos, permanecieron casi desconocidos, y no se hizo mención de ellos mas que con motivo de algunas batallas en que como feudatarios habían tenido que tomar parte. De aquí nace el motivo de ocupar solo un centenar de nombres los fastos nacionales durante la monarquía feudal, en vez de leer los anales de Francia, solo puede ocupar su atención el lector con los del ducado de Francia y los de las personas notables que estuvieron inmediatas al rey.

Versalles y la corte invadieron á su vez la historia de Francia en tiempo de la monarquía absoluta, como en las épocas á que nos referimos la había invadido el ducado, de manera que en todas ocasiones un centenar de nombres de los alrededores de París, unas veces caballeros y otras servidores condecorados, son los que figuran como personajes de la nación: héroes domésticos, cuya gloria puede compararse al vuelo de un capon en derredor de las antenas de su dueño. Si se quiere, por último, tener noticia exacta de

la historia de la antigua Francia, es preciso componer su cuadro general con los cuadros particulares de cada una de sus provincias: este es el único modo de restablecer el carácter aristocrático que la historia francesa debe tener, en vez del carácter monárquico que tan impropriamente se le ha dado.

En tiempo de Luis el Gordo, los cuatro hermanos Guerlande y el abad Suger hicieron dar un paso al poder real, disminuyendo la autoridad de las justicias particulares, manumitiendo los siervos y fundando los municipios. Esta institución de que tanto se ha hablado, debe ser entendida con alguna restricción.

A principios del siglo xi la Francia lejos de ser homogénea, se componía de tres ó cuatro pueblos diferentes en costumbres, leyes é idioma. Lo que sucediera en el ducado de París, en Picardía, en Champaña, á lo largo del Marne y del Oise, del Sena y del Yonne no puede servir de regla para inferir lo que pasaba al otro lado del Loire y del Ródano, y mas allá del Orne, del Sarthe y del Vilaine. No pudieron los reyes estender la manumisión á terrenos que no estaban bajo su dependencia.

Mas la historia, que no admite sino hechos demostrados, al paso que no concede á Luis el Gordo el honor de haber hecho nacer la clase media é independiente, no puede tampoco aceptar como verdad indisputable, aquel espíritu general de libertad que según se piensa, dominó simultáneamente en todas las ciudades: no existe semejante coincidencia. Casi todos los pueblos del mediodía de Francia eran libres, y libres habían sido desde la dominación romana y visigoda: algunos privilegios añadidos á su primitiva libertad, no deben constituir lo que se llama títulos municipales del siglo xii.

Por otra parte tampoco puede decirse que al conceder Luis el Gordo franquicias á siete ú ocho pueblos, no hizo mas que ceder á un impulso que no le hubiera sido dable contener. Vemos que los reyes sofocaban con la mayor facilidad las libertades municipales que acababan de otorgar, sacando á un mismo tiempo dinero del pueblo que había sacudido el yugo de su señor, y del señor que, ayudado del poder real, había impuesto otra vez su yugo al pueblo.

No puedo privarme del placer de citar un pasaje de la carta XIX acerca de la *Historia de Francia*. Despues de haber citado su autor (Mr. A. Thierry) los nombres de trece ciudadanos desterrados de los límites de Laon, termina su narración con estas palabras, llenas de una patética gravedad: «No sé si participareis de la impresión que sufrí al copiar los oscuros nombres de aquellos proscriptos del siglo xii. No he podido menos de leerlos y repetirlos una y otra vez como si hubiera creído que ellos me habían de revelar el secreto de lo que opinaban y querían los hombres que hace setecientos años los condenaron al destierro. Un vehemente amor á la justicia y el convencimiento de que su dignidad personal valía mas que sus bienes de fortuna, les había hecho abandonar sus profesiones, su comercio y aquella vida pacífica, pero sin dignidad, que unos siervos dóciles pueden gozar bajo la protección de sus señores lanzados en medio de las turbulencias políticas: manifestaron, á pesar de carecer de luces y de esperiencia, aquel espíritu de energía que es el mismo en todas las épocas, generoso en lo tocante á su principio, pero demasiado irascible y propenso á estraslimitar de las vías de la humanidad á quien lo sigue á ciegas. Tal vez aquellos trece desterrados para siempre de su ciudad natal, se distinguieron entre todos los habitantes al llegar ésta á conseguir su libertad por su oposición contra el poder señorial: tal vez mancharon con actos de violencia esa oposición patriótica, tal vez la casualidad hizo recaer solamente sobre ellos algun crimen cometido por

sus conciudadanos. De todos modos no me es posible mirar con indiferencia esos pocos nombres y esa breve historia, único monumento de una revolución que aunque si bien está distante de nosotros, hace todavía latir los corazones generosos y escita aquellas grandes emociones que todos nosotros venimos sintiendo ó participando desde cuarenta años á esta parte.»

El ciudadano de la Edad Media, que constituyó la clase media de las ciudades, era muy diferente del de la monarquía absoluta: aquel era un personaje importante y que no pocas veces se vió llamado á deliberar sobre los negocios de mas entidad de la patria. En su condicion se distinguían tres clases, á saber: la grande, la pequeña y la franca, y le era permitido poseer ciertos feudos. Alguna vez el nombre con que



ELOISA Y ABELARDO.

Luis XI, Francisco I y Enrique II. La ciudad de París gozó siempre de especiales franquicias por la sola presencia del soberano.

LUIS VII.

Desde el (1137 á 1180).

Grandes fueron los sucesos que acaecieron durante el reinado de Luis VII, llamado el Joven. Fue hallado el código de Justiniano; el concilio de Soissons reprobó la doctrina de Abelardo, estendióse por Italia la facción de los güelfos y gibelinos, y San Bernardo predicó la segunda cruzada. Suger y Bernardo eran dos hombres superiores, de naturaleza mutuamente antipática; pero Bernardo con su doble condición de santo y de monje, reformaba y gobernaba el mundo.

Al regresar Luis el Joven de la cruzada, repudió á Leonor de Aquitania, por sospechas de adulterio con un joven sarraceno y le restituyó la Guyena y el Poi-

le calificaba (*bourgeois*) fue sinónimo de guerrero, y no era incompatible con la nobleza. En ejecutorias otorgadas el siglo xv, se le dan á un mismo sugeto las denominaciones de noble gentil-hombre y ciudadano. Los nobles que tenían el derecho de ciudadano en ciertas poblaciones, estaban dispensados de acudir al llamamiento de la nobleza. Los que gozaban del derecho de ciudadanía en París, eran llamados *ciudadanos del rey*. «Las personas nobles son de dos condiciones: unas son libres y ciudadanos del rey ó de los señorios en que habitan, y las otras son siervos ó de condicion servil.» (*Costumb. gener.*)

Esa clase intermedia entre el noble y el siervo (*bourgeoisie*), dió origen á una porción del pueblo. Carlos V concedió á todos los ciudadanos de París título de nobleza que fue confirmado por Carlos VI,

tu. Leonor volvió á casarse con Enrique, conde de Anjou y Normandía, que habiendo sido posteriormente rey de Inglaterra con el nombre de Enrique II reunió á esos títulos el ducado de Normandía y Aquitania y el condado de Anjou, del Poitu, de Touraine y del Maine. Aquella restitucion justa, pero impolítica, á la cual Suger se habia opuesto porque preveía las consecuencias, desmembró la monarquía, introdujo al enemigo en el corazón del país, y favoreció las grandes guerras que la Gran Bretaña hizo á la Francia con los mismos hijos de ésta.

El siglo xii es memorable por el rápido progreso hácia otro órden de ideas. Alejandro III en el tercer concilio de Letran declaró que todo cristiano debía ser libre: la cruz seguía dando sus frutos.

Multiplícáronse las escuelas en las catedrales y en los monasterios, y fuera del recinto de éstos, se establecieron colegios: la universidad adquirió nuevas fuerzas y en París llegaron á verse tantos estudiantes extranjeros como habitantes.

En Inglaterra ocurrió la famosa disputa entre En-

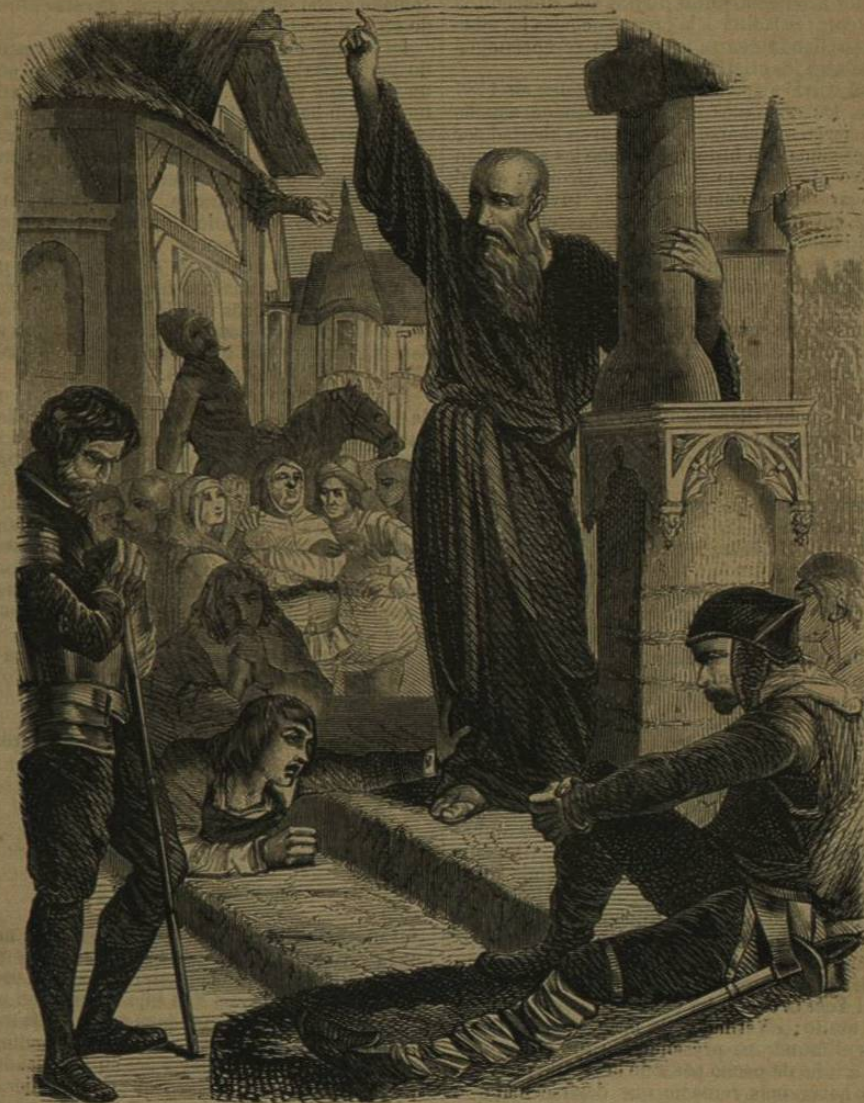
rique III y Tomás Becket sobre las inmunidades eclesiásticas.

FELIPE II.

(Desde el 1226 al 1270).

Habiendo subido Felipe Augusto al trono reunió á la corona, por la confiscacion feudal y el apoyo de las

armas, la Normandía, Maine, Anjou, Touraine y de Poitu; adquirió los condados de Auvergne y de Artois, se apoderó de Picardía y de gran número de plazas en el ducado de Berry y en otros diversos condados y señorios. Restableció la subordinacion entre los grandes vasallos, haciéndoles sentir el peso de su cetro, y citó á Juan Sin Tierra ante el tribunal de los pares para ser enjuiciado por el asesinato de Arturo



SAN BERNARDO PREDICA LA CRUZADA.

cometido en la jurisdiccion de su monarquía: este es el primer acto político de importancia llevado á cabo por aquel alto tribunal.

Felipe hizo coronar á su hijo rey de Inglaterra en Londres. Entonces fue cuando los ingleses adquirieron su Carta Magna: entre otros muchos artículos favorables á los pueblos y á la independencia de los tribunales debe citarse el 33.º que dispone: que nin-

gun hombre sea en lo sucesivo arrestado, encarcelado, privado de sus bienes, ni sentenciado á muerte arbitrariamente y que el rey no procederá, ni consentirá que se proceda contra ninguna persona sino en virtud de sentencia legal del tribunal competente y con arreglo á las leyes del país. Este es el fundamento de la libertad de todos los pueblos.

En la batalla de Bouvines es donde se vió campar

por primera vez el espíritu de nacionalidad: los francos se han convertido en franceses: la transformación se ha consumado ya. Felipe no ofreció antes del combate su corona al más digno de llevarla, más nadie, al obtener aquella victoria contra el emperador Oton, puso la vida en más inminente riesgo de perderla, pues «dhabiendo sido, dice Guillermo el Breton, arrojado del caballo, indudablemente hubiera perecido si la mano de Dios y una excelente armadura, no le hubieran protegido.»

Al reinado de Felipe Augusto hay que referir la fecha de dos acontecimientos dignos de atención: la cruzada contra Saladino y la cruzada contra los albigenses: marchando contra los infieles se aprendió a marchar contra los cristianos.

Saladino volvió a apoderarse de Jerusalem en 1187 y dejó que los cristianos que habitaban en aquella ciudad pudieran marcharse rescatando su libertad por una módica suma. Un historiador árabe les aplica con este motivo el siguiente pasaje del Alcoran: «¡Oh! ¡Cuántos jardines y cuántas fuentes tuvieron que abandonar entonces, cuántas campiñas cuidadosamente cultivadas y cuántas magníficas habitaciones que eran sus delicias, y que hemos dado en patrimonio á otro pueblo!» *Bibl. de las Cruz.* por Mr. MICHAUD, *Cron. Arab*)

Cruzáronse por segunda vez los príncipes de Occidente para volver á librar la ciudad Santa del yugo de los mahometanos. Felipe pasó también al Oriente; pero fue eclipsado por aquel Ricardo, Corazon de Leon, cuya sombra llenaba de terror á los ginetes sarracenos, y que al volver del combate traía la coraza erizada de flechas como un acerico cubierto de alfileres (VINISANF).

La tercera cruzada que principió en 1187, fue seguida de la cuarta en 1204 y terminó con la toma de Constantinopla. Balduino, conde de Flandes, fue electo emperador y fundó aquel imperio de los latinos que no duró más que cincuenta y ocho años.

Al principio del 206 se organizó la cruzada contra los albigenses: Inocencio III, Santo Domingo, Raimundo, conde de Tolosa y Simon, conde de Monfort, son los personajes de aquel abominable episodio de la historia de Francia.

En las diversas opiniones de los albigenses es digno de notarse el espíritu filosófico promovido por la herejía. Los principales jefes coligados contra su protector Raimundo VI fueron Eudes, duque de Borgoña, Enrique, duque de Nevers y Simon, conde de Monfort. Simon era un hombre disimulado y ambicioso, valiente, de costumbres morigeradas, y teniendo como todos los hombres especiales, dominio sobre la fortuna.

En esta guerra nació la Inquisición y se distinguió por sus autos de fé. En medio de la más atroz matanza y en tanto que arrojaban mujeres vivas á los pozos, los clérigos que iban con el conde de Monfort entonaban el *Veni Creator*. La ciudad de Beziers fue tomada de asalto: «Verificóse la más cruel matanza que jamás el mundo ha presenciado; ni á viejo, ni á joven, ni á niño de pecho perdonó la espada del vencedor: no había más remedio que dejarse matar ó matarse. Para verificar esto último se reunió un gran número de hombres y mujeres en el espacioso templo de San Nazario. Los curas de esta iglesia quedaron con el encargo de doblar las campanas cuando aquella enorme atrocidad se habria realizado; pero las campanas no llegaron á sonar, pues ni cura con sus vestidos sacerdotales, ni monaguillo con su roquete pudo salvar la vida.»

Tolosa cuyas casas estaban casi todas fortificadas, y cuyos habitantes se defendieron de calle en calle fue tomada, vuelta á tomar, inundada de sangre y medio quemada.

Mucho tiempo despues de aquel suceso se enseñan-

ban todavía los huesos del anciano Raimundo metido en un cofre enteramente profanado y medio roídos por los ratones en el edificio de los hermanos hospitalarios de San Juan de Tolosa. Un simple pueblo de Francia, la pequeña república de Tolosa desafió por espacio de veinte años los anatemas de los pontífices, los furros de la Inquisición y los ataques de tres reyes, entre los cuales hay que contar á Felipe Augusto y á San Luis. Simon de Monfort introdujo con sus franceses la lengua picarda, ó sea el francés walon en las poblaciones de Lengüedoc. El hermoso idioma romano acabó de perderse y solo se conservó alterado en el dialecto de las campiñas.

La Inquisición, hija de las turbulencias vandenses no pudo establecerse en Francia, porque encontró un poderoso rival en la justicia parlamentaria. «La Inquisición ha subsistido por algun tiempo en Francia en ciertas localidades; pero propiamente hablando no puede decirse que haya hecho nunca más que apariciones. No quedan más que vestigios de ella en una aldea llamada Quingey, entre Besançon y Dole en cuyo punto hay un dominico que vive en una pequeña casa de beneficencia, y recibe por parte de los aldeanos el sobrenombre de *Papa de Quingey*. Todo su poder está afortunadamente limitado á conceder licencia de leer libros prohibidos. Antes de la conquista del Franco-condado hizo más de una vez con llamas claras y rojas brillar su poder de inquisidor.» (*Nota sobre Boulainvilliers*).

Felipe Augusto mandó también cerrar el recinto de la ciudad de París y empedrar sus calles. «El buen rey, dice un autor antiguo, se asomó á una de las ventanas desde donde algunas veces solía mirar al Sena... aconteció que una carreta removió de tal modo el cieno y la inmundicia... que el rey tuvo que participar de aquel hedor fétido y tan pestilente que entornó la ventana con tan grande abominación del corazon. En seguida mandó llamar al preboste de París y le mandó que se procediera á empedrar bien y esmeradamente todas las calles con piedras grandes y de resistencia.»

Las treinta y seis calles de París estaban en aquella época llenas de personas que gritaban:

Señores, queréis bañaros.

Entrad aquí; dáos prisa...

Los baños están calientes: es la pura verdad.

Buen vino fuerté á treinta y dos,

A diez y seis, á doce, á diez y á ocho.

LUIS VIII.

(Desde el 1223 al 1226).

«Luis VIII, dice Mr. du Hailiant, fue un monarca bueno y virtuoso; pero duró tan poco que no alcanzó más dictado que el de padre del santo rey Luis.» Ese autor se equivoca: Luis VIII hijo de un gran monarca y padre de otro que aun llegó á mayor altura, tuvo el dictado de Corazon de Leon ó Leon pacífico, que le fue impuesto por su valor y por su especial dulzura. *Elegió á su hijo mayor para que le sucediera en el trono, dejando dotados á sus demás hijos: no era aun la primogenitura un derecho independiente de la voluntad paterca para ascender al trono.*

Bajo el reinado de Luis VIII se verificó el establecimiento de la primer orden de frailes mendicantes. Dícese que hubo en aquellos tiempos muchos leprosos y se espidieron leyes suntuarias concernientes á las mujeres de mala vida.

LUIS IX.

Cada época histórica tiene un hombre que la representa. San Luis es el hombre modelo de la edad

media: es un legislador, un héroe, un santo. Su gloria brilla aun con más esplendor por el contraste de la franqueza y sencillez de la época que floreció. Sea que aquel monarca luche como un paladin en el puente de Taillebourg ó en Masoura; sea que en una biblioteca dé razón de lo que trata un libro á los que lo piden, sea que conceda audiencias públicas, ó sentencie pleitos, bajo la encina de Vincennes, *sin alguaciles ni guardias*; sea que resista á las pretensiones de los pontífices; sea que como árbitro arregle desavenencias entre otros soberanos; sea que pase su última hora entre las ruinas de Cartago, en todas partes deja como rey, como caballero, como patriarca y como hombre, testimonios que escitan á cual más la admiración. Marco-Aurelio supo unir el poder con la filosofía; Luis XI lo supo combinar con la santidad: la ventaja está en favor del rey cristiano.

Los amores y canciones de Thibaut, conde de Champagne, han dado un colorido novelesco á la borrascosa época de la tutela de San Luis.

Resistió el santo rey á las usurpaciones de la corte de Roma, y reclamó en favor de las libertades de la Iglesia Galicana, un vínculo de fraternidad aduena todas las libertades.

Los *Establecimientos de San Luis* son una especie de código en el que las diversas costumbres de la monarquía, las ordenanzas de los reyes, los cánones de los concilios y las decisiones de las Decretales se encuentran mezcladas con el derecho romano.

Luis se habia adelantado á su siglo: sus *Establecimientos* no fueron admitidos. Si los hubiese publicado al subir al trono, tal vez les habria dado alguna recomendación la autoridad de su vida; pero fueron el último presente, al postrar adios que un santo daba á la tierra. La ignorancia, el interés y las pasiones que fueron impotentes contra la memoria de aquel varon eminente, se estrellaron con todo furor contra sus leyes.

Embarcóse el 1.º de julio de 1270 en Aigues-Mortes, á cuya ciudad otorgó un título de privilegios, cuyo original se conserva todavía. El tiempo que todo lo altera ha hecho que el mar se retire del pie de la ciudad de donde salió San Luis para nunca más volver á su reino. Los muros que mandó levantar y que deberían haber sido sagrados, están á punto de ser destruidos por las nuevas generaciones que á su vez se retiran también como las olas del mar.

He visto el sitio en que el santo rey pasó á mejor vida: los historiadores futuros hallarán quizás en la narración que he hecho (1) acerca de aquella muerte, algunos detalles que mis antecesores ignoraron y cuyo conocimiento no debo sino á las vicisitudes de mi vida: *Vita est in fuga*.

Algunas monedas que aun se conservan con el busto de aquel monarca están taladradas: atribúaselas la virtud de curar todas las enfermedades y se llevaban suspendidas al cuello como reliquias: creíase que aquel rey conservaba aun despues de su muerte el poder de hacer bien á sus pueblos.

FELIPE III.

(Desde el 1270 al 1285.)

Felipe el Atrevido aparece colocado en medio de su padre San Luis y de Felipe el Hermoso, su hijo, así como Luis VIII lo habia estado entre Felipe Augusto y San Luis. De la manera que el labrador deja reposar la tierra un año entre dos cosechas, dejó la Providencia reposar la Francia entre dos grandes reinados. Felipe partió de Túnez, desembarcó en Sicilia; pasó á la Calabria y entró en Loma, ciudad de las tumbas cargado con los restos mortales de su padre, de su

(1) *Itinerario de Paris á Jerusalem.*

hermano, del conde de Nevers y de su esposa Isabel de Aragon. Al llegar á Francia, depositó aquellos restos de su familia en el panteon de San Dionisio y de allí á diez y seis años murió en Perpiñan, no lejos del puerto donde su padre se embarcó para pasar á Africa.

Felipe el Atrevido concedió los primeros títulos de nobleza y atacó á la constitucion aristocrática.

La naturaleza de los acontecimientos hacia penetrar en Francia las nuevas ideas que se desarrollaban en las naciones inmediatas. El gran cuerpo de la feudalidad francesa chocaba por la parte de Alemania con un imperio cuyo jefe era electivo y esta circunstancia producía desavenencias y promovía dudas acerca del derecho divino de los reyes; en Inglaterra habia una monarquía representativa con parlamentos que votaban el presupuesto y se atrevían á formar causa al soberano; en España las Cortes y las leyes del Estado se mostraban muy mesuradas en hacer nuevas concesiones al trono, y en Italia, donde todavía duraban las guerras de los güelfos y gibelinos, la mayor parte de las ciudades se habian declarado independientes. Carlos de Anjou, cuya muerte no ocurrió hasta el reinado de su sobrino Felipe el Atrevido, rey de Francia, ocupaba el trono de Sicilia en virtud de donativo de un papa que no tenia facultades para dárselo: fue el primero que en Europa hizo decapitar á un príncipe soberano injustamente condenado. ¿Estando ya para poner su cabeza sobre el tajo el desgraciado Coradino arrojó su guante á la turba que presenciaba el suplicio. ¿Quién ha recogido aquel guante? Luis XVI, descendiente de San Luis, de quien Carlos de Anjou era hermano.

FELIPE IV.

(Desde el 1285 al 1314).

En el reinado de Felipe el Hermoso principia la monarquía de los tres Estados y del parlamento.

Hemos dicho que durante los reyes de las dos primeras razas, el pueblo entero (es decir, los soldados ó conquistadores) se presentaba en las asambleas de marzo y mayo, daba su voto para la formación de las leyes y contribuía á la eleccion de los soberanos. Téngase cuidado en no confundir el Estado llano convocado por Felipe y antes de él por San Luis con aquellas masas militares. El Estado llano se componía de ciudadanos que habian nacido en las ciudades de la edad media, de hombres que ejercian profesiones libres y de antiguos magistrados municipales romanos. Estos fueron los que se sublevaron en el siglo XII, convirtiéndose en *propietarios colectivos* y por consiguiente en *señores*; obtuvieron de Luis el Gordo algunos privilegios y tomaron el nombre de *comunales*, nombre nuevo y execrable, segun dice un autor contemporáneo; esos fueron también los que habiendo llegado á figurar en los *Estados*, dieron origen á lo que se llamó *pueblo francés* en las ciudades despues del desaparecimiento de la *poblacion franca* y el cambio de la *esclavitud en servidumbre*.

No es eso decir, como ya lo he indicado, que antes del reinado de Felipe el Hermoso, no ofrezca la historia *asambleas de notables*, esto es, de ciudadanos de las buenas ciudades invitados por los reyes; pero no debe perderse de vista que solo con motivo de las desavenencias de Felipe IV con el papa Bonifacio y particularmente con motivo de una contribucion general de seis dineros sobre los comestibles vendidos, imaginó el intendente general de Hacienda, Enguerand de Marigny, «ministro mucho más célebre por sus desgracias que por su talento en el despacho de los asuntos, conseguir con dulzura aquella contribucion por parte del pueblo, quitándole de esta manera el pretexto de motines y nuevos disgustos.

Movido de esta intención invitó al monarca á que estableciera en París los Estados generales del reino. Mandó levantar un tablado: y allí el ministro en presencia del rey, despues de haber elogiado á la capital del reino, dándole el nombre de cámara real donde los monarcas de la antigüedad habían tomado su primer alimento, espuso con mucha energía los motivos que tenía su soberano para ir á castigar la desobediencia de los flamencos y exhortó vivamente á los tres estados á que le socorrieran en aquella calamidad pública, en la que se trataba del bien general. (PASQUIER).

Al tomar asiento los tres estados, el parlamento de París que andando el tiempo debía ser el heredero del poder político de aquellos, fijó tambien su residencia y el mismo monarca que constituyó esos dos poderes, estableció al propio tiempo una nueva especie de pares. Estas tres circunstancias fueron tres golpes mortales dados á la monarquía feudal.

Los tres estados, que en lo sucesivo se llamaron *Estados generales* y que con bastante frecuencia manifestaron grandes talentos y un elevado instinto político, no simpatizaron, sin embargo, mucho con las costumbres del país. Por de pronto no pudo su acción estenderse sobre una monarquía homogénea: había además de ellos otros estados que se llamaban de la lengua de *Oc* y de la lengua de *Oyle* y los estados particulares de las provincias. Los grandes vasallos y los pequeños señorios independientes no se sometían, sino cuando les acomodaba, á las decisiones de esos estados.

Por lo tocante á las tres categorías ú órdenes, hay que advertir que la nobleza gradualmente debilitada por el poder de la corona, ni conoció, ni apreció nunca ese otro poder colectivo que se le concedía por medio de aquellas asambleas compuestas del estado llano y del clero para indemnizarla del poder aristocrático que había ido perdiendo. Manifestóse muy independiente por lo relativo á las opiniones; pero nunca pensó en volver á tomar de la corona, sosteniendo con calor los intereses comunes de la patria, la autoridad que había perdido: ninguna cosa podía sugerir esa idea abstractamente política á los nobles de la edad media.

El clero, que tenía sus sínodos particulares y generales se cuidaba poco de esas reuniones mistas donde no podía contar mas que con una tercera parte de los votos. Sus intereses bien defendidos en los concilios no le incitaban á representar un papel importante en los estados: presentóse, pues, en ellos con pocas simpatías é hizo alarde de una oposición sediciosa y de talentos gubernativos, que solo él poseía en aquella época.

El estado llano se lamentó algunas veces; pero solo se manifestó cuidadoso de permanecer adherido al trono, que era su escudo natural contra la opresión de las otras dos gerarquías y hácia el cual se sentía además inclinado por la propensión instintiva de la democracia á unirse con el poder absoluto.

Las guerras civiles y extranjeras, las invasiones, la sublevación de los pueblos, la desconfianza de los reyes, la resistencia de los nobles, y la confusión que dominaba en las atribuciones políticas, pusieron trabas al curso normal de los estados: hubo tiempos en que esas asambleas sugeridas y compuestas enteramente de notables en las cámaras del parlamento ó en los consejos del monarca, apenas pueden ser distinguidas de los poderes á que estaban reunidas.

Diremos una palabra acerca del parlamento.

Cuando el monarca dejó de decidir personalmente los asuntos públicos, su consejo tomó á su cargo esta suprema comisión. Este consejo bajo la denominación de parlamento, *parlamentum*, sucedió (hácia el año 1000) á los *placita* de Gregorio de Tours y de Fredeger y al *mallum imperatoris* de las capitula-

res. El parlamento que por de pronto anduvo ambulante con el monarca, fijó el lugar de su residencia; tuvo sesiones fijas y por último se constituyó á perpetuidad: componíase de consejeros *jueces* sacados de la clase noble, del clero y de consejeros *informantes* elegidos entre las otras gerarquías sociales. La nobleza de espada fue poco á poco retirándose del parlamento y quedó en él únicamente la nobleza de toga: de aquí resultó que los jueces inamovibles (los nobles) dejaron el depósito de la justicia en manos de los jueces amovibles (los de la clase media). Al crear Carlos VII el consejo de Estado, acabó de separar el parlamento de la corona y trató de limitarlo únicamente á las funciones judiciales. Luis XI dió en 1467 un decreto perpetuando la dignidad de la magistratura; pero en realidad se cuidó muy poco de su cumplimiento; pues nada ocupaba profundamente la atención de aquel monarca sino su despotismo de mala ley. La venalidad de los cargos públicos tan importuna en sus principios, produjo la inamovilidad y en último término fue causa de que la magistratura fuese hereditaria.

Al fallecer el monarca, considerado como Gran Justicia de su reino cesaba toda administración de justicia (1), porque toda justicia emanaba del soberano. El parlamento asistía á los funerales del monarca, rodeando su féretro y cuando resonaba el grito de perpetuidad de la monarquía: *el rey ha muerto: viva el rey*, los tribunales volvían á abrirse y con la monarquía naciente renacía tambien la justicia.

Sucesivamente fueron estableciéndose en diversas provincias otros parlamentos á imitación del de París. Este usurpó los derechos políticos que los tres estados dejaban de ejercer en el largo é irregular intervalo de sus sesiones, y los pueblos se acostumbraron á mirarlo como defensor de sus derechos. «Por la costumbre de tomar acta del presupuesto, adquirió, segun dice enérgicamente Pasquier, el derecho de investigar la voluntad del soberano.» La monarquía parlamentaria sobrevivió á la de los Estados, representó un papel independiente en tiempo de la Fronza, desapareció bajo la monarquía absoluta de Luis XIV, fue destruida en tiempo de Luis XV, volvió á aparecer reinando Luis XVI y contribuyó á la convocación de los Estados generales de 1789.

El parlamento de París fallaba las causas pertenecientes á la justicia civil con arreglo á las costumbres nacionales que entraban en la jurisdicción de su tribunal y por lo tocante á las causas criminales empleaba el derecho real (esto es, las ordenanzas) combinado con el derecho romano y con el derecho canónico cuando la acción había tenido lugar en la órbita de la jurisdicción eclesiástica. Personajes comparables con los mas graves é ilustres que figuran en la historia fueron Hotte, los L'Hopital, los de Thon, los Harlay, los Nicolai, los Lamoignon, los d'Aguesseau, los Brisson, los Molé y los Seguier: estos son los que unidos con algunos eclesiásticos, curiales, literatos, sabios, artistas y un centenar de individuos del ejército y la armada, componen la suma de grandes hombres de la clase plebeya en tiempos de la antigua monarquía. Mas sin embargo, debe tambien advertirse que hubo muchos magistrados oriundos de familias nobles y parlamentos que en su totalidad pertenecieron á esta clase, y por último, que la alta magistratura se intituló *nobleza de la toga*.

Una multitud de reyes acababan de desaparecer á un mismo tiempo al subir Felipe al trono, principió, pues, su reinado en medio de generaciones renovadas. Sus disputas con Bonifacio VIII son famosas: por de pronto no se trataba mas que de la imposición hecha ó por hacer de unos cuantos maravedises de con-

(1) Luego veremos el origen de la justicia entre los francos.

tribución sobre los bienes del clero. Bonifacio se arrebató y el monarca francés le contestó que nunca se sometería al papa por lo tocante á las cosas temporales.

El obispo de Pamiers, legado de Bonifacio, insultó al rey en plena audiencia; el rey lo espulsó de su consejo é hizo que le acusaran de delito de alta traición; una bula de pontífice manda que el obispo quede sometido al tribunal eclesiástico. Al mismo tiempo espidió otra bula declarando que el rey de Francia debe estar sujeto al papa, tanto en lo temporal, como en lo espiritual. El guarda-sellos Pedro Hotte, dirigió al pontífice una carta en nombre del rey que principiaba con estas palabras: «Felipe, por la gracia de Dios, rey de los franceses, á Bonifacio, titulado papa, poca ó ninguna salud. Sabrá vuestra gran familia que á nadie estamos sometidos por lo tocante á lo temporal, etc.»

A este escrito sucedió otra bula en que se mencionan las principales faltas de Felipe: «Abruma á sus vasallos á fuerza de contribuciones; altera el verdadero valor de la moneda; cobra la renta de los beneficios vacantes. En vano pretendería sincerarse imputando la gravedad de semejantes cargos á sus malos ministros; estos deben ser cambiados por amonestación de la Santa Sede.» Si tales reprobaciones eran inoportunas, por lo menos eran justas, y hasta en aquellas mismas violencias deben considerarse que había un principio de utilidad. Solo el pontificado tenía en aquella época el derecho de hablar, y reemplazaba á la opinión pública de las naciones; las réplicas que necesariamente tenían que hacer los soberanos ponían de manifiesto los abusos de la Corte de Roma y de la tiara y de esta manera los pueblos iban adquiriendo parte de las luces que en la actualidad son el resultado de la libertad de imprenta.

Los tres estados escribieron á Roma, el clero en latin y la nobleza y probablemente el estado llano en francés. La carta del clero estaba redactada en tono respetuoso, pero enérgico; la de la nobleza se distinguía por su violencia, y la del estado llano, cuyo contenido se ha perdido, no sería menos vigorosa que la de la nobleza si hemos de juzgar de ella por la contestación de los cardenales. El papa trató de hija loca á la Iglesia Galicana y se quejó de que la nobleza y el estado llano ni siquiera se habían dignado darle el título de soberano pontífice.

Despues de haberse celebrado un consistorio, la asamblea de un concilio en Roma y la promulgación de nuevas bulas, declaró Guillermo de Nogaret, caballero del rey en una asamblea de prelados y barones (1303) que Bonifacio no era papa; que con arreglo á espresiones del Evangelio no era mas que un malvado y un ladrón; que era ya tiempo de poner freno á semejante miserable, de encerrarlo en un calabozo y reunir un concilio para sentenciarlo, hecho lo cual, los cardenales eligian un verdadero papa. Bonifacio lanzó una bula de excomunión contra Felipe y puso á la Francia en entredicho, engañábase por lo tocante á la época; el siglo de Gregorio VI estaba ya muy lejos.

Los dos nuncios encargados de notificar á Felipe la sentencia del papa, fueron arrojados á un calabozo; las bulas fueron recogidas y las temporalidades de los eclesiásticos que se habían refugiado en Roma quedaron confiscadas. A fin de discurrir un medio de vengarse del pontífice, se mandó que las órdenes del reino fuesen convocadas en el Louvre. En aquella asamblea se intentó por Guillermo de Plasian formación de causa contra Bonifacio; los principales cargos que se le hacían eran los siguientes: que negaba la inmortalidad del alma; que dudaba de la presencia real del cuerpo de Jesucristo en la Eucaristía que estaba manchado del pecado infame y que llamaba *patarinos* (1)

(1) Es decir albigenes.

á los franceses. El rey, con arreglo al dictámen de Nogaret y Plasian apeló de las bulas de Bonifacio á los concilios y papas futuros. Los estados se adhirieron á esta manifestación.

Nogaret se hallaba por aquel tiempo en Italia, y él fue el encargado de dar á entender al papa lo resuelto por la asamblea general de Francia. Retirado el violento Pontífice en Agnania, su pueblo natal, estaba preparando nuevos anatemas. Nogaret había recibido órden de apoderarse de su persona y de conducirlo á Lyon, donde en un concilio general sería privado del poder de las llaves; nótese que ya eran los reyes los que destronaban á los pontífices.

Nogaret se puso de acuerdo con Colonna, individuo de aquella famosa familia romana que Bonifacio había perseguido; Nogaret y Colonna, acompañados de algunos nobles asalariados y algunos aventureros entraron en Agnania (7 setiembre 1303) al despuntar el día. Uniéronse el pueblo: asaltaron el palacio donde estaba el pontífice, y fracturando puertas llegaron hasta su cámara; apareció Bonifacio sentado en un trono cubierto con el manto de San Pedro, descansando en sus sienes la tiara adornada de dos coronas, simbolo de los dos poderes y teniendo en su diestra la cruz y las llaves.

Nogaret, sin poder reprimir su veneración, se acercó respetuosamente á Bonifacio, cumplió su comisión y le invitó á convocar un concilio general para Lyon. «En tal caso, contestó el pontífice, no me quedará mas consuelo que haber sido condenado por *patarinos*.» Es de advertir que el abuelo de Nogaret había sido quemado vivo por pertenecer á esta secta. «¿Quiéres renunciar á la tiara? gritó Colonna.—«He aquí mi cabeza, repitió el pontífice; moriré en la sede donde Dios se ha servido colocarme.» Pio VI, preso, medio moribundo y despojado de toda señal de dignidad llegó en nuestros tiempos á Valence; el pueblo rodeaba la casa en que fue depositado y lo llamaba á gritos; el vicario de Jesucristo se asomó penosamente á una ventana y presentándose á la multitud, exclamó: «*Ecce homo!* ¡Qué grandeza! ¡Qué distinto modo de ofrecerse á la muerte!

Bonifacio despues de su altiva contestación á Colonna, prorumpió en insultos contra Felipe. Colonna le dió un bofetón, é indudablemente le hubiera traspasado el pecho con su espada, si Nogaret no lo hubiera detenido. «Mezquino papa, gritó Colonna, considera cual será la bondad de monseñor el rey de Francia, que por medio de mí te guarda y te defiende de tus enemigos.» Temiendo Bonifacio ser envenenado, rehusó toda clase de alimento; una pobre mujer lo mantuvo durante tres dias con un pan y cuatro huevos. El pueblo, por una de sus acostumbradas inconstancias, volvió á dar libertad á este desgraciado pontífice, que partió para Roma y murió en un acceso de fiebre (11 octubre de 1303). Algunos autores han dicho que se rompió la cabeza contra las paredes despues de haberse devorado los dedos de las manos.

En Flandes, no bien fue conquistado el país por Felipe, volvieron á renovarse los disturbios que produjeron grandes matanzas, particularmente en Brujes. A fin de conocer á los franceses que el pueblo quería degollar, se les obligaba á decir estas palabras tomadas del idioma que se habla en la baja Alemania: *Scilt ende wrent* (escudo y amigo); en las Visperas Sicilianas había servido para igual objeto la palabra *ciceri*. Hay palabras en las que los galos y los franceses han consignado con mas energía el carácter de su doble raza; para evitar la molestia de aprender idiomas extranjeros han enseñado con las armas en la mano su idioma á toda la tierra; es probable que no fuese en latin la terrible sentencia que Breno pronunció en el capitolio; *Vae victis!*

La matanza de Brujes fue seguida de la batalla de Courtray; aldeanos y gente del pueblo capitaneados

por un tejedor llamado Pebro, que se hizo armar caballero, en el mismo campamento alcanzaron una famosa victoria contra los mas ilustres capitanes y la alta nobleza de Francia. En aquel campo de batalla quedó demostrado que el valor no era patrimonio exclusivo de la caballería; nuevo conocimiento que vino á ilustrar al pueblo. Cuatro mil pares de espuelas doradas de cuatro mil *caballeros* quedaron en manos de los *buenos hombres* de Flandes (1303).

Esta victoria dió lugar á una singular aventura: algunos flamencos disfrazados de pordioseros se hicieron tener por nobles franceses que habian podido escaparse de la batalla de Bourtray, habiendo hecho voto de vestir siete años el trage de mendigo y no revelar su origen; nuevo conocimiento que se empeñaron en reconocerlos y los admitieron á gozar de sus derechos.

Felipe se indemnizó de esa desgracia en la batalla de Mons en Puele; la grosera estátua que antes de la revolucion se veia en la catedral de Paris atestiguaba esa victoria.

El descubrimiento de la brújula, que coincide con el de la pólvora, datan del reinado de Felipe el Hermoso; ambas invenciones produjeron notable cambio, la una en el mundo geográfico, la otra en la sociedad material, en tanto que estaba próximo á trasformarse al mundo de la inteligencia, mediante el descubrimiento de la imprenta. No está aun evidentemente demostrado que Juan Gira, ó Goya, ó Flavio Jovia de Amali sea el verdadero inventor de la brújula. Marco Polo pudo haberla traído de la China hácia el 1260 y un antiguo poeta de Provins llamado Francisco Guyot, describió exactamente la brújula bajo el nombre de *marineta ó piedra marinera*, á fines del siglo XII mas de cincuenta años antes del viaje del veneciano á la China. La flor de lis que en todos los pueblos sirve para señalar la rosa de los vientos, parece asegurar á la Francia la invencion ó perfeccionamiento de la brújula; esta flor habia servido para indicar otras muchas glorias antes de la época en que solo han servido para señal de nuestras calamidades.

El movimiento general de los ánimos que da eterna celebridad al siglo XIV produjo en 1308 la insurreccion de los tres cantones de Schwyz, Uri y Underwalden; la libertad se despertó entre los lagos y rocas de los Alpes; en tanto que los pueblos de Flandes preparaban en sus llanuras las repúblicas industriales de Artavelle se organizaba en las montañas de Suiza la república agrícola y guerra de Guillermo Tell.

En 1310 se incorporó Lyon á la corona, y ese mismo año es la fecha de la conquista de Rodas por los caballeros de San Juan de Jerusalen.

El concilio de Viena puso fin (1311) á la desavenencia de la corona de Francia y la tiara, pues Felipe habia dado rienda á su enemistad, persiguiendo hasta la memoria de Bonifacio. También se trató en ese concilio de la abolicion del Orden de los Templarios y fue el último suceso importante del reinado de Felipe.

Nueve caballeros franceses fundaron en 1418 el Orden de los Templarios en Jerusalen, que andando el tiempo llegó á poseer inmensas riquezas y á inspirar recelos á los pueblos y á los reyes. Los templarios se vieron acusados de entregarse mutuamente á infames torpezas, de renegar de Cristo, escupiendo sobre su santa imagen, de adorar un ídolo de larga barba y bigote caído, de ojos como carbunclos y cubierto de una piel bumana; de matar los niños que nacia de padre templario y de asarlos para untar con su grasa la barba y el bigote del ídolo y de reducir á cenizas el cadáver de los individuos de la Orden y mezclarlas en la bebida como un filtro. Puede casi adivinarse el carácter de los siglos por el género de calumnias que en ellos han dominado; brutales y absurdas han sido en los tiempos de barbarie y de fé, refinadas y casi verosímiles en las épocas de civilizacion y de duda.

No debe, sin embargo, creerse que la estincion de los Templarios fuese un asunto meramente financiero; al parecer no puede dudarse que aquellos caballeros pertenecian á la secta de los maniqueos y que Felipe se mostró mas receloso de su autoridad, que ávido de sus tesoros. Pero de todos modos en aquel proceso se vieron á un mismo tiempo violadas la humanidad y la justicia. Estuvo tambien calculada para impresionar el espíritu del pueblo la naturaleza de las acusaciones, que la opinion vulgar ha trasformado en monstruos á aquellos monges-caballeros, que probablemente no fueron culpables mas que de pasiones y errores. A principios del siglo XIX un sabio y poeta (MR. RAINOUARD) se presentó á vindicar su memoria. Preciso es descender hasta casi nuestros dias para encontrar en la abolicion de los Jesuitas (salvas las diferencias de la época) algo que haya producido el estrépito y aparato que causó en el mundo católico la estincion del Orden de los Templarios.

El ministro de Felipe el Hermoso, Enguerrand de Marigny, fue en el reinado siguiente víctima de la misma inquietud que él habia provocado contra los Templarios y expidió por una injusta muerte el injusto suplicio de Santiago de Molay. Dios, paciente y vengador, suspende por algun tiempo sus iras, mas nunca pierde de vista al criminal.

Si se da crédito á una antigua crónica, estando ya los caballeros Templarios sobre la hoguera, emplazaron á Felipe el Hermoso y á Clemente V á comparecer ante Dios al año y día de consumada aquella sentencia y efectivamente, los emplazados comparecieron sin dilacion ante el tribunal de la eterna justicia.

Otro suceso enteramente parecido á éste, dió á un rey de Castilla el terrible sobrenombre de *Emplazado* (Fernando IV, 1295). No carecen enteramente de dignidad moral estas tradiciones, la historia se complace sobremana en las cosas graves y trágicas, ni deben ser desatendidos los hechos que pintan las creencias, costumbres, predisposiciones de los ánimos y que dan además saludables lecciones. De todos modos ¿quién podrá dudar que el cielo oye la voz de la inocencia y de la desgracia? ¿Cuándo dejará de ser una verdad eterna que el oprimido y el oprimido han de comparecer irremisiblemente ante el tribunal de un mismo juez?

Felipe el Hermoso inauguró uno de los siglos mas fecundos en trasformaciones sociales y hasta su misma monarquía fue una novedad; pues entonces principió á conocerse la razon de estado y empezó á verificarse la conversion del vasallo en súbdito. Mas si por parte la libertad religiosa, política y civil dieron un paso durante aquel reinado por el choque del poder temporal y el poder espiritual, por la convocacion de los tres estados y por la institucion del Parlamento sedentario, por otra parte Felipe dió origen al espíritu de la monarquía absoluta y mostró para el porvenir una clase de reyes, cual la nacion no podia soportar por mucho tiempo.

LUIS X.

(Desde el 1314 al 1316.)

Felipe IV el Hermoso dejó tres hijos: Luis X, llamado Hutin, Felipe V el Largo y Carlos IV el Hermoso. Vivieron estos tres príncipes muy poco tiempo y fueron deshonorados por sus esposas. No es esta la única vez que en la historia de Francia figura una sucesion de tres hermanos y siempre acompañada de la desgracia. Francisco II, Carlos IX, Enrique III y Luis XVI, Luis XVIII y Carlos X pueden servir de ejemplo. Margarita de Navarra, mujer de Luis y Blanca, hija menor de Oton IV, conde Palatino de Borgoña, fueron encerradas, despues de háberseles cortado el cabello en castigo de su adulterio en el castillo de

Gaillard, construido por Ribardo Corazon de Leon y sobre cuyo recinto decian haber llovido sangre. La primera de las dos reclusas fue, por último, estrangulada con el sudario de su feretro, y Blanca pudo, como repudiada, tomar el velo en la abadia de Maubuisson. Juana, condesa de Borgoña, hermana mayor de Blanca y mujer de Felipe el Largo, encerrada por de pronto en el castillo de Dourdan y en seguida declarada inocente por el Parlamento, volvió á ser admitida en el tálamo de Felipe. Los seductores de Margarita y Blanca fueron los dos hermanos jorobados Felipe y Gualtiero de Aulnay. En castigo de su delito fueron desollados, arrastrados por los campos de Maubuisson recientemente segados y por último mutilados y suspendidos de la horca por debajo de los brazos. Segun dice una antigua cancion.

«Vivos fueron desollados,
y sus miembros mutilados
á las fieras arrojados.»

¡Aun no creian haber comprado muy caro el suplicio!

Enguerrand de Marigny fue perseguido judicialmente por exacciones cometidas en tiempo de Felipe el Hermoso. El fiscal que actuó en el proceso comparó á Enguerrand y á sus parientes y amigos con las serpientes que asolaban el territorio de Poitou en tiempos del señor san Hilario. No se le permitió hablar al acusado: *de manera que no se le concedió medio ninguno de defensa.* El conde de Valois perseguió á Marigny por algunas palabras altivas que en tiempo de la prosperidad se le habian escapado. Sin embargo no les hubiera sido posible condenar legalmente á aquel hombre famoso, sino hubiesen acudido al último recurso de la injusticia y de la delacion en aquella época; acusáronle de brujería, lo cual era equivalente al crimen de traicion en la república romana, y al de lesa magestad en tiempo del Imperio: solo al oír la palabra *brujería* se llenaban de terror las conciencias, y el inocente tenia que aparecer como criminal. El rey declaró que retiraba su favor de Marigny: otro tanto dijo Carlos I de Inglaterra, respecto de Strafford. Finalmente Marigny fue ahorcado (30 de Abril de 1815) en Moutlaucun antes de despuntar el día, no por sentencia del parlamento, sino por decreto de una comision de barones y caballeros, reunida en el bosque de Vincennes. Esta es la primera y la última comision que hasta el presente se ha reunido en aquel punto. «Moutlaucun ha traído tan mala suerte, dice Pasquier en el capítulo que lleva por título: *Mal funesto que la madera de que se hace la horca* (lib. VIII, cap. XL, pág. 742), á cuantos han tenido que ver algo con él. El primero que lo construyó (Enguerrand de Marigny) fue ahorcado en su recinto; el segundo que trató de reedificarlo, (un tal Pedro Remi, intendente general de Hacienda de Carlos el Hermoso) fue tambien ahorcado en tiempo de Felipe de Valois, y en nuestros dias habiendo un tal Juan Moulner, teniente civil de París, intentado hacer en aquel sitio algunas reformas, se vió tambien prontamente acometido de la desgracia, que si bien no lo llevó á la horca, le hizo sufrir una correccion pública.

En el tiempo á que nos referimos la civilizacion dió un paso retrógrado, y la administracion de justicia se manifestó menos avanzada que en la época de los establecimientos de San Luis y de los reglamentos de Felipe el Hermoso; mas no por eso debe creerse que la sentencia de horca ejecutada durante la noche y aplicada á un reo de sangre noble, sea como algunos han podido suponer, una infraccion de la ley que entonces regia. Los establecimientos de San Luis previenen que el noble culpable del deshonor de una hija de familia sea ahorcado. El noble y el plebeyo sufrían en semejante caso una misma pena, porque la ley daba

por consumada la degradacion del primero mediante la perpetracion del crimen. Posteriormente los nobles supusieron que habia crímenes de raza, así como habia una nobleza de extraccion y en virtud de esto reclamaron el privilegio del cadalso.

Marigny quedó vengado por lo mucho que el rey y el pueblo lo echaron de menos. En aquellos tiempos la imaginacion mas sensible porque era mas crédula expiaba las faltas de las pasiones: si sobrevenia (como ocurrió entonces) una calamidad general despues de una injusticia individual, todo el mundo la consideraba como un castigo del cielo. Dios, verdadero juez supremo, descarga el castigo (decian entonces) tras del pecado. Partiendo de este principio llegó á crearse un grave sistema que por medio de la moral enlazaba los destinos de todo un pueblo con la iniquidad consumada tal vez sobre un solo individuo; sistema sin peligro que no debilitaba el poder por sujetarlo al remordimiento, pues suponía que el orden emanaba de la omnipotencia eterna.

Mas si en el órden civil retrocedió la civilizacion como hemos dicho refiriéndonos al suplicio de Enguerrand, hé aquí que por el contrario avanza en lo relativo al órden político. Luis Hutin publicó (3 de julio de 1815) *cartas* que por honor de los reyes y pueblo franco merecen ser copiadas. Una de ellas dice así:

«Luis por la gracia de Dios, etc. Como segun el derecho de naturaleza cada cual debe nacer franco, y como por usos y costumbres introducidas y observadas desde mucho tiempo atrás hasta el presente en nuestro reino y con grave perjuicio de los predecesores, muchas personas de nuestro pueblo siguen en trabadas con el lazo de servidumbre y de otras diversas condiciones que nos desagradan altamente.
»Considerando que nuestro reino es y se llama el *reino de los Francos* y queriendo que esta denominacion sea una realidad, y que la condicion del pueblo sea mejorada por Nos al tomar las riendas en nuestro nuevo gobierno; hemos mandado y mandamos por deliberacion de nuestro gran consejo, que generalmente en todo nuestro reino, en los límites que pueden pertenecer á Nos y á nuestros sucesores; *desaparezcan tales servidumbres*, y que á todos los que por nacimiento ó por antigüedad, ó recientemente por matrimonio, ó residencia en pueblos de condicion servil, se hallan ligados ó podrian estarlo con dichas trabas de servidumbre; se les dé franquicia con buenas y convenientes condiciones.»

El espíritu filosófico de esa ley y sus consideraciones generales acerca de ser la libertad un derecho natural contrastan con la infancia del idioma en que está escrito el original: las ideas son mas antiguas que el modo de expresarlas.

Algunos historiadores han pensado que en el espíritu de esa sancion real predominó esclusivamente un espíritu financiero, esto es, un proyecto para adquirir por medio de la manumision á los siervos, recursos metálicos que hacian suma falta al erario. Mas aun cuando semejante observacion fuese cierta, habria derecho de decir á los que la hacen: poco importa el modo de dar libertad á los hombres, con tal que al fin se les dé: todas las interpretaciones posibles no destruyen el hecho que manifiesta la importante revolucion que principió á llevarse á cabo en el estado social. Mas en el hecho que referimos no tiene lugar la observacion que hacen aquellos historiadores: el monarca al manumitir sus siervos disminuía los recursos de su patrimonio, pues los siervos estaban sujetos á ciertas contribuciones, y era muy natural que la corona al otorgarles la libertad no lo hiciera á espensas de su propia fuerza: así se dice terminantemente en una de las cláusulas de aquella sancion: «Nos, encargamos y mandamos (á los alguaciles, recaudadores, etc.) que procureis y trateis de obte-

ner de ellos (los siervos) ciertas composiciones que Nos indemnicen de los emolumentos que por las dichas servidumbres podríamos gozar Nos, ó nuestros sucesores.»

Si es cierto, como hemos dicho, que las ideas son más antiguas que el idioma, no puede tampoco negarse que el monarca había progresado más que el pueblo: poquitos fueron los que quisieron redimirse de su condición de siervos. Echase esto de ver por otras cartas, en las que Luis X declara que muchas personas no han comprendido la magnitud del beneficio que se les dispensaba, y manda que se les obligue á pagar grandes cantidades, es decir, que se les obligue á redimirse. Fracasa toda la revolución que no ejerce influencia en las costumbres y en las ideas: la degradación que la dependencia trae consigo es como una especie de temperamento para el hombre acostumbrado á obedecer, es una especie de naturaleza cuyas leyes llegan á realización en el último límite de la inteligencia; sabido es que en el mero cumplimiento de las leyes hay un cierto grado de bienestar Libre de los afares del pensamiento y de los cuidados del porvenir, el esclavo se acostumbra á la ignominia; careciendo de lazos sociales, constituye una especie de libeatad en su propia servidumbre, de manera que si repentinamente llega á verse emancipado, se espanta de la libertad y vuelve á pedir sus cadenas. El genio del hombre es parecido al águila; cuando ésta ha sido criada en la domesticidad, rehusa tender el vuelo á los etéreos espacios, porque no sabe cómo hacer uso de sus garras ni de sus alas.

Luis volvió á llamar á los judíos expulsados por Felipe el Hermoso (28 de julio de 1315). Estábase prohibido el hacer préstamos sobre vajilla ni ornamentos de las iglesias, ni sobre prendas ensangrentadas (1) ni recientemente moladas. También se les había mandado llevar una señal en el sitio acostumbrado, que debería tener por lo menos la anchura de una libra tornesa de plata, y ser de difetente color que el vestido, para que pudiera ser vista cómodamente de todo el mundo (2). Los judíos estaban condenados á ser perpétuamente hombres de condición servil; si sus hijos tenían una nodriza cristiana, el clero podía excomulgarla por solo esa circunstancia: *Sed benevolent quod nutrites Judærum excommunicentur*, dice uno de los Establecimientos de Felipe Augusto. Cierta comentarista cree que se puede leer meretrices en lugar de nodrizas (3) prostitutas en vez de nodrizas). ¿Qué significan tantos desprecios hacia un pueblo que en todas épocas ha vivido como las razas que se han renovado á los efectos de la barbarie ni de la civilización; que siempre ha permanecido en un mismo grado de sociabilidad; que nunca ha sido conquistado porque lo fue una vez por todas y para siempre y que nunca ha gozado de libertad porque todas las naciones lo consideran como envuelto en un origen misterioso, fatal é indisputable de esclavitud? ¿Era la mano de Dios la que había puesto durante la edad media en el pecho de los judíos aquella señal distintiva? ¿Estábase prohibido prestar sobre prendas ensangrentadas ó vestidos recientemente mojados, porque se les suponía capaces de aprovecharse de los despojos del asesinato ó ahogado? ¿No podrá decirse que aun se veían perseguidos por el recuerdo de aquella túnica tirada á la suerte y vendida en 30 dineros?

(1) Encuéntrase esta cláusula en una pragmática latina de Felipe Augusto (febrero de 1218).

(2) Esta señal consistía en una especie de escarapela amarilla, ó medio banca y medio encarnada que con arreglo al capítulo 68 del concilio de Letran, del año 1215, debían llevar en el pecho los judíos. *Ut omni tempore in medio pectoris rotant portent*, dice un estatuto de la Iglesia de Rhodéz.

(3) BRUSSEL., tomo I, pág. 385.

Finalmente no se creía que sus hijos fuesen dignos de ser alimentados con una leche castiza: la mujer cristiana que arrimaba á su seno al hijo de un judío incurria en la eterna reprobación que pesaba sobre la criatura que la piedad le había puesto en los brazos.

Luis X murió á la edad de veinte y cuatro ó veinte y seis años después de diez y nueve meses de reinado y habiendo proseguido en ese período la malhadada guerra de Flandes. No careció ese joven monarca de buenas cualidades y entre otras cosas podría citarse en honor de su memoria las órdenes que espido dispensando protección á los labradores, imponiendo la pena del cuadruplo ó de infamia al que se apoderara de sus bienes. Quiso también quitar á los señores el derecho de acuñar moneda; aun no había conseguido la monarquía destronar á la aristocracia. También se manifestó apasionado de las ciencias, las letras y las artes y se dejó aconsejar bien por la clerecía legá.

FELIPE V.

(Desde el 1316 al 1322.)

Luis X había tenido de su primera mujer adúltera una hija llamada Juana, la cual habiendo heredado el reino de Navarra lo ingirió en la familia de Evreux con cuyo jefe se había casado. La segunda mujer de Luis, Clemencia de Hungría, se hallaba en estado interesante cuando fue sorprendida por la muerte, de manera que hubo una especie de interregno durante el cual Felipe, segundo hermano de Luis, tuvo la regencia. Los doce Pares decidieron que si el niño cuyo nacimiento se esperaba, era hembra, la corona pasase á Felipe: esta es la primera vez que la historia hace mención de la ley sálica, es decir, de la aplicación de esta ley. Clemencia dió efectivamente á luz un hijo, Juan I, que no vivió (4) mas que cinco días (año de 1316), razón por la cual muchos historiadores lo han omitido en el catálogo de los reyes y solo en algunos pergaminos olvidados pueden confrontarse las fechas de su nacimiento y de su muerte. ¡Feliz habría podido llamarse otro régio huérfano si hubiera ocultado su vida en el polvo de los archivos nacionales sin haber sido abrumado por el peso de una corona que sin embargo nunca llegó á llevar!

Felipe V, llamado el Largo, fue proclamado rey, pero no por unanimidad, pues algunos príncipes, y entre otros el hermano del rey, conocido luego por el nombre de Carlos el Hermoso, querían que se examinara el derecho que Juana, hija de Luis X, podía tener á las coronas de Francia y de Navarra. La consagración se hizo á puertas cerradas. Una reunión de obispos y de señores y ciudadanos de París, declaró que el trono de Francia no debía ser herencia de una mujer (5), opinando en este particular en sentido contrario á lo prevenido por una máxima del derecho feudal, en virtud de la cual todos los grandes feudos pasaban de la lanza á la rueca. Un tratado concluido en 1316, entre Felipe V, durante su regencia, y el duque de Borgoña, establecía que si la viuda de Luis X daba á luz una hija, aquella princesa y su hermana de primer matrimonio, Juana, ó la una de las dos en el caso de que la otra muriese, poseerían el reino de Navarra con los condados de Champagne y de Brie, y darían recibo por el resto del reino de Francia (6). ¿Quién al leer esto no creerá estar viendo como se reparte en familia la herencia de una casa de labranza entre unos oscuros herederos?

(4) SPICIL. tom. III, pág. 72, *Tesoro de cartas*.

(5) Contin. Cron. Guillelmi de Nangis, Spicilic. tom. III, pág. 72.

(6) *Tesoro de Cart. de Navar.*, legajo III, docum. VII. DUPUIS, *Trat. de la fam. de los reyes*; LEZEXICH *en code. diplom.*; pág. 70.—*Memoria de la Acad. de bel. let.*, tomo XIII, pág. 295.

Singulares fueron por cierto esas antiguas monarquías cristianas tanto por lo relativo al derecho como por lo concerniente á sus costumbres. A manera de la antigua república romana presentaban á un mismo tiempo una mezcla de rusticidad y violencia, de equidad y de injusticia. ¡Dos mujeres dan recibo de aquella varonil patria que estendiendo á todas partes su gloria lo daba no pocas veces al retirarse de sus propias conquistas!

Juana se casó con Felipe, hijo mayor del conde de Evreux, y le trajo en dote el reino de Navarra. De este matrimonio nació Carlos el Malo. Felipe el Hermoso, había casado su hija Isabel con Eduardo II, rey de Inglaterra y fue madre de Eduardo III, una de las calamidades de la Francia. Resultó, pues, que el reino de Navarra que por matrimonio de Felipe el Hermoso, había pasado á la familia reinante de Francia, salió de ella estando en el trono uno de sus hijos para volver á entrar de allí á cuatro siglos por otra princesa llamada también Juana y madre de Enrique IV, en cuya época los monarcas franceses volvieron á tomar el título de reyes de Navarra, y no lo dejaron hasta que perdieron las dos coronas. Diremos también con este motivo que al erigir Carlos el Hermoso, la baronía de Borbon en ducado y en dignidad de par en favor de Luis I, hijo mayor de Roberto, sexto hijo de San Luis, obligó á éste á renunciar el nombre de Clermont, tomando el de la madre de su mujer llamada Inés de Borbon: este es el origen de ese apellido, al cual durante un largo espacio de siglos nada le ha faltado mas que esa gloria de la adversidad que al fin ha conseguido tan magníficamente.

Así se presentan poco mas ó menos en un mismo período de la historia de Francia, esos Borbones y esos Navarros, que abrumados bajo una misma corona debían ver caer su primer rey por el puñal de un fanático, y el segundo por el hacha del ateo.

Felipe V, así como sus predecesores se mantuvo en continua disputa con los príncipes flamencos, y por último dió fin á una guerra que había durado veinte y cinco años, casando su hija Margarita con el conde de Nevers con condición de sucederle en el condado de Flandes. La Alemania estaba dividida entre los dos pretendientes al imperio, Federico de Austria y Luis de Baviera: Italia tomaba parte en estas discordias mediante los dos partidos de güelfos y gibelinos, que dieron lugar á la elevación de los Visconti. El papa publicó una cruzada contra ellos, como en otro tiempo contra los condes de Tolosa.

En tiempo de Felipe el Largo, volvieron á presentarse aquellas bandadas de paisanos armados que con el nombre de Pastorcillos (*Pastoureaux*) habían ya asolado la Francia durante el cautiverio de San Luis y que bajo pretexto de ir á librar la Tierra Santa arrasaron su propia patria y mataron á los judíos. El movimiento que por espacio de muchos siglos impelió á los germanos hacia el Mediodía y á los árabes hacia el Norte, conservó su principio en las razas que lo habían verificado. El carácter turbulento de los bárbaros prosiguió agitándose en tanto que la sociedad permaneció privada de sus derechos: en defecto de la libertad política de la especie, descollaba la independencia natural del individuo.

Algunos reglamentos acerca de la administración de justicia hacen honor á Felipe V. Prohibese á los jueces contar noticias durante las audiencias, ni recibir recados secretos (1). Prohibese igualmente aconsejar al rey nada que sea contrario á los reglamentos antiguos (2). *El Señor, Dios que tiene bajo su mano á todos los reyes no los ha establecido en la tierra sino á fin de que gobiernen como deben* (3).

(1) Ordenanzas de los reyes, tom. , pág. 675, 702, 729.

(2) *Ibid.*, pág. 672, 675.

(3) *Ibid.*, pág. 669.

Fijase en el reinado de Felipe V la época del derecho en virtud del cual es inalienable el dominio de la corona (1321). Las leyes generales iban tomando el lugar de las particulares. Ya no podía el rey ni adquirir ni vender como los demás poseedores de los grandes feudos. Su estado de peregrinación había acabado; pero dejando á un lado la aristocracia y la democracia entonces fue cuando empezó á renacer aquel poder inviolable que la libertad misma reconoce actualmente para propia garantía suya y para sostenimiento del orden. Mas al propio tiempo que la nación elevaba la monarquía á una altura inaccesible regularizaba el movimiento de ella estableciendo una ley superior á la voluntad de la corona, esto es, la imposibilidad de enajenarla.

Felipe el Largo, se ocupó de administración y arregló el gasto de su casa. Téngase cuidado en no confundir las ideas por la semejanza de las palabras. Los antiguos reyes no tenían lista civil; vivían de las rentas de su patrimonio, y por lo tanto cuando administraban su casa, administraban de hecho las rentas de la corona. La contribución que nunca carecía de objeto especial era aplicable á los sitios de donde se había tomado y nunca iba á parar á las arcas del rey no siendo por efecto de algún abuso. Todos esos altos destinos, actuales antiquallas de la monarquía, que no tienen ya cabida en la constitución del Estado, que cuestan mucho y que para nada sirven, no eran en su origen mas que unos empleos administrativos. El caballerizo del rey se convirtió en tiempo de Felipe V, en primer caballerizo de corps, y últimamente en gran caballerizo bajo el reinado de Luis XI. Felipe estableció capitanes generales en las grandes ciudades, y siguió siempre prevaleciendo el sistema de elección, pues eran elegidos con el consejo de hombres buenos. Hay que añadir que Felipe tuvo también el pensamiento de establecer la igualdad de pesos y medidas, y un solo género de moneda en todo el reino. Los siglos iban progresando.

Felipe era aficionado á las letras; se rodeó de sabios y de poetas como se echa fácilmente de ver en sus ordenanzas, en las que se nota un espíritu algo filosófico ageno de aquella época. Tolosa se convirtió en metrópoli, y se crearon diez y seis nuevos obispados.

En esta época, poco mas ó menos, murieron en Italia el Dante y el señor de Joinville en Francia. pasando ya de mas de cien años de edad. Como representante de los tiempos de San Luis entró unos hombres que ya no se le asemejaban, parece que tuvo el encargo de transmitirnos aquella encantadora crónica, cuyo idioma no es el que ahora usamos. Debémosle pues, el primer monumento de la literatura francesa y el haber como el Dante glorificado su patria con una obra, que á un mismo tiempo es vivo retrato y estátua colosal de la edad media.

CARLOS IV.

(Desde el 1322 al 1328.)

Felipe V murió en Longchamps (3 de enero) teniendo veinte y ocho años de edad y después de haber reinado seis. Dejó cuatro hijas; un hijo que había tenido de Juana, heredero del condado de Borgoña, murió siendo aun niño. A Felipe sucedió Carlos IV, llamado el Hermoso. Luis Hutin, Felipe el Largo, y Carlos el Hermoso, fueron consagrados por Roberto de Courtenay, arzobispo de Reims (4): siendo este tal vez el único ejemplar histórico de haber tenido el honor de consagrar tres reyes sucesivos. ¡Qué vanos son, que rápidos pasan los honores de la tierra!

Carlos IV desde los primeros momentos de su reinado empleó toda su atención en una cruzada para

(4) BALUZE, t. II, p. 440.